



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 13 de julio de 2018
DM-466-18

Señor
Carlos Manuel Rodríguez Echandi
Ministro
Ministerio de Ambiente y Energía

Asunto: Vinculación Prioridades-Presupuesto

Estimado Señor:

Por este medio le comunico que, recientemente, se han definido en conjunto con la Presidencia de la República, y de manera preliminar, las prioridades que orientarán la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022. A continuación le detallo los objetivos que guiarán el quehacer de la institución que usted representa:

- Propiciar una modernización de la institucionalidad ambiental del sector ambiental prevista por la Ley Orgánica del Ambiente y propiciando la regionalización tanto de la Administración (Direcciones Regionales) como sus dependencias.
- Impulsar la automatización SETENA
- Liderar el proceso de descarbonización bajo las metas de los objetivos de desarrollo sostenible y la Convención de Cambio Climático.
- Garantizar el acceso al agua, mediante la flexibilización de requisitos para acceder sosteniblemente a las fuentes de agua en beneficio de las poblaciones.
- Completar el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste, mediante el embalse del Río Piedras, para brindar de adecuado servicio público a los ciudadanos de la zona.
- Promover la producción, distribución y uso de energías renovables, mediante la eliminación de trabas o requisitos para la energía solar, eólica y otras alternativas energéticas amigables con el ambiente, para ampliar la oferta en la matriz energética nacional.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

DM-466-18
Pág. 2

- Actualizar Plan Nacional de Energía.
- Iniciar la transición hacia el uso de vehículos eléctricos para lograr el cambio en la flota vehicular del país en el año 2030.

Le solicito, de la manera más atenta, vincular todas estas prioridades a cada uno de los programas presupuestarios de su entidad, para el ejercicio económico del 2019. La información debe ser enviada a la Dirección General de Presupuesto Nacional, con copia a este despacho, a más tardar el próximo miércoles 18 de julio.

Cabe destacar que, en enero de 2019, las instituciones deberán revisar y ajustar este ejercicio de vinculación, a la luz de la publicación oficial del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sra. Rocío Aguilar, Ministra de Hacienda.
Sra. Marjorie Morera, Directora de Presupuesto Nacional.
Sr. Mario Robles, Área de Análisis del Desarrollo.